



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 2 de febrero de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00120/2023

**Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza**  
**Presidente de la Mesa Directiva del**  
**Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AGAM/DEUTAIPPD/0091/2023 de fecha 31 de enero de 2023, signado por la Directora Ejecutiva de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Gustavo A. Madero, la Lic. Ana María Alvarado Morales, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Marisela Zúñiga Cerón y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 6 de diciembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/2503/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Lic. Ana María Alvarado Morales, Directora Ejecutiva de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Planeación del Desarrollo en la G.A.M.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



120

Ciudad de México, a 31 de Enero de 2023  
AGAM/DEUTAIPPD/0091/2023

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
**Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**  
**Presente.**

En atención al Oficio número No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00340.2/2022; mediante el cual notifica el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en la sesión del Congreso, anexo al presente copia simple del Oficio No. AGAM/DECSII/005/2023, firmado por la Lic. Tania Jacquelin Gutiérrez Hernández, Directora Ejecutiva de Comunicación Social e Imagen Institucional de la Alcaldía Gustavo A. Madero, con el que da respuesta a lo señalado en el punto de acuerdo que a la letra dice:

*“... Segundo.- Se exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México a implementar dentro de sus ámbitos de competencia una campaña para incentivar la adopción de animales de compañía mediante la campaña #NoCompresAdopta, con motivo de la temporada decembrinas”.*

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**  
**Directora Ejecutiva**

**Lic. Ana María Alvarado Morales**

[adetaipd@agam.cdmx.gob.mx](mailto:adetaipd@agam.cdmx.gob.mx)

C.c.p.- Dr. Francisco Chiguil Figueroa. - Alcalde de Gustavo A. Madero  
Lic. Nohemí Carolina Gómez González. - Secretaria Particular en la Alcaldía Gustavo A. Madero  
Atendió Folio S.P. . 202206330





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE COMUNICACIÓN  
SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

ALCALDÍA  
GUSTAVO  
A. MADERO  
TRANSFORMANDO JUNTOS



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 10 de enero de 2023  
AGAM/DECSII/005/2023

**LIC. ANA MARÍA ALVARADO MORALES**  
**DIRECTORA EJECUTIVA DE TRANSPARENCIA,**  
**ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO**  
**PRESENTE**

Por medio de la presente y en atención al oficio AGAM/DEUTAIPPD/0991/2022, en el cual anexa copia simple del Oficio No. SG/DGJyEL/CCDMX/II/00340.2/2022, signado por el Directo General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual notifica el Punto de Acuerdo, al respecto le informo que se cumplió con lo señalado en el Acuerdo con la elaboración y publicación de materiales gráficos para incentivar a la adopción de animales de compañía, y a su vez erradicar el abandono animal.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 34° de la Constitución Política de la Ciudad de México. Adjunto evidencia de los materiales realizados y difundidos por parte de la Dirección Ejecutiva de Comunicación Social e Imagen Institucional.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*[Firma manuscrita]*

**LIC. TANIA JACQUELIN GUTIERREZ HERNÁNDEZ**  
**DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL**

F-0081  
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO  
26 ENE. 2023  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO  
RECIBIDO HORA: 12:00

De conformidad con el artículo 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México (LTIAP) y el artículo 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México (LTIAP) y el artículo 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México (LTIAP)...

El presente documento tiene como propósito establecer la relevancia institucional que permite la conformidad de los datos que se manejan en el sistema de información pública de la Ciudad de México...

Cualquier dato que se presente en este documento es de carácter oficial, deberá ser utilizado únicamente para fines de carácter administrativo y no podrá ser utilizado para fines de lucro...

De conformidad con el artículo 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México (LTIAP) y el artículo 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México (LTIAP)...

Elaboró  
MEMS

Revisó  
TJGH

Analizó  
TJGH

Autorizó  
TJGH

5 de Febrero, Esq. Vicente Villada, Col. Villa Gustavo A. Madero,  
C. P. 07050, Alcaldía Gustavo A. Madero  
Conm. 51-18-28-00, Ext. 0104

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

ALCALDÍA  
**GUSTAVO A. MADERO**  
TRANSFORMANDO JUNTOS



Alcaldía Gustavo A. Madero

¡Adopta un lomito! Canelo, Ramón, Ramona y Toñito tienen 3 meses, y buscan una familia. Están vacunados y desparasitados.

Puedes conocerlos en:

Miguel Bernard esq. Av. Acueducto de Guadalupe, col. Candelaria Ticomán.

A un costado de "El Cantil".

Ver más



260

25 comentarios 92 veces compartida

Me gusta

Comentar

Compartir

ALCALDÍA  
**GUSTAVO A. MADERO**  
TRANSFORMANDO JUNTOS

#NOLOS DEJES SOLOS

SI TU COMPASIÓN NO INCLUYE A TODOS, LOS ANIMALES, ESTÁ INCOMPLETA